

## SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (1º/23) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.
Con fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 (once) horas, y estando presentes en el Auditorio del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ubicado en Salvador Novo número 8, Colonia Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, en esta Ciudad, tuvo verificativo la (1ª/23) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad 2023, cuya convocatoria y carpeta de trabajo, fueron enviadas el 09 de febrero del presente año mediante correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO de las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2020.
ASUNTOS PROTOCOLARIOS
I. Verificación de Quorum Legal.  II. Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la (4º/22) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, misma que fue enviada en su versión definitiva el día 20 de octubre del 2022.
Una vez que la Secretaria Operativa, Claudia Ibeth Caporal Andrade, verificó la asistencia de los integrantes de este Subcomité, a través de la revisión de las listas de asistencia, mismas que contienen la firma de los representantes de las instituciones públicas que conforman dicho foro, informó a la Coordinadora del Subcomité de Normatividad y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, la existencia de quorum legal para dar inicio al desarrollo de la (1ª/23) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del año 2023, por lo que la Coordinadora, en atención a sus funciones, procedió a dar lectura al:
ORDEN DEL DÍA
I. Bienvenida.  II. Instituciones que participan en el Subcomité de Normatividad y Calendario de Reuniones aprobadas para el ejercicio 2023.  III. Informe de resultados del Programa de Trabajo 2022.  IV. Programa de Trabajo del Subcomité de Normatividad 2023.  Analizar el marco jurídico aplicable al patrimonio inmobiliario federal y paraestatal.  V. Revisión de Criterios emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP).  VI. Formato Cédula Básica de Información (CBI).
La Coordinadora del Subcomité de Normatividad, pidió a la Secretaria Operativa dar lectura a la propuesta de acuerdo, y a los integrantes, manifestar su voto. Propuesta de ACUERDO 01/2023  SN "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y aprueban el Orden del día de la Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad 2023." mismo que fue aprobado por unanimidad y se continúa con el desahogo del Orden del día
I. BIENVENIDA.

*16/02/2023* Página 1 de 8





La Coordinadora del Subcomité de Normatividad, dio la bienvenida a los integrantes de este Subcomité, hizo del conocimiento de los presentes que fueron convocadas solo las áreas de asuntos jurídicos de las instituciones, haciendo énfasis en que será la forma de trabajo para este ejercicio fiscal, solicitó iniciar con la presentación de la carpeta de trabajo, acto seguido, dio lectura a los temas que se incluyeron en el Orden del día, y que serán revisados por los Vocales,

así mismo solicitó, se pronuncien para realizar sugerencias o alguna incorporación de temas para considerados en el Programa de Trabajo 2023. Explicó que, con la tarjeta ubicada al frent cada integrante que cuenta con voz y voto de acuerdo con la integración del subcomito procederá a la votación de los asuntos, de igual manera pidió a los asistentes indicar su non e institución a la que representan, no existiendo comentario alguno, se continúa con el desah del Orden del día.			
II. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD Y CALENDARIO D REUNIONES APROBADAS PARA EL EJERCICIO 2023			
La Coordinadora del Subcomité de Normatividad, señaló de conformidad con lo previsto en la Ley General de Bienes Nacionales, la integración de este Subcomité, siendo:Las seis Dependencias Administradoras de Inmuebles:			
Secretaría de Hacienda y Crédito Público;			
Y las cinco entidades con mayor número de inmuebles:			
Así como los invitados permanentes:			
Precisó que el objeto del Subcomité es actualizar y revisar la normatividad que aplica al Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, mantener las disposiciones que lo regulan actualizadas, y si se requiere alguna modificación realizar los trabajos correspondientes en este Subcomité, razón por la que la participación de las unidades de asuntos jurídicos presentes, es fundamental para poder llevar a cabo dichas acciones			

16/02/2023 Página 2 de 8





algunos proyectos que tienen relación con en el Patrimonio Inmobiliario Federal; -----Asimismo, el Director General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Secretaría de Gobernación, Luis Raúl González Yépez, solicitó el uso de la voz y externó la consideración de compartir mesas de análisis jurídico, pero enfatizó la importancia de que a las mismas acudieran las instituciones que llevan en línea directa la administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal derivado de las reformas que están por aprobarse a la Ley General de Bienes Nacionales por lo que habrá impacto con las nuevas dependencias administradoras por la naturaleza misma de la administración, la SEMARNAT, SEMAR y SEDENA. -------------Acto seguido, el Gerente de Asuntos Consultivos y Patrimoniales de Petróleos Mexicanos, Ángel Orales Chainié se sumó a la participación apoyando el comentario de la Secretaría de De esta manera, la Coordinadora del Subcomité, en uso de la voz, hizo del conocimiento de los integrantes que, actualmente se está trabajando en el Proyecto de modificación a las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para fortalecer la integración y convocatoria a dichas reuniones; también señaló que otro de los instrumentos en el que se trabajan cambios es el CRITERIO No. 03/2021, de aplicación general para la administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, relativo a la distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles y funciones inherentes al servidor público Responsable Inmobiliario Administrador (RIA), criterio que fue analizado y se trabajó en el Subcomité de Administración, en el que se establece de manera específica las instituciones que son dependencias administradoras, por lo que efectivamente la SEMAR con la transferencia de recursos de la SICT para los puertos marítimos que ahora recae en ellos, le da esa calidad aunque falta el reconocimiento expreso en la Ley General de Bienes Nacionales, mismo caso de la SEDENA, sin embargo, hasta en tanto se realice la modificación a las Normas, se le puede incorporar como como invitado permanente. ------Mencionó que quien deben asistir al Subcomité de Administración y al Comité es el Responsable Inmobiliario Administrador y no el Responsable Inmobiliario, explicando que el Responsable Inmobiliario es el Director General de Recursos Materiales que establece el artículo 32 de la LGBN y es quien administra los bienes, pero el RIA es quien depende de la dependencia administradora, quien tiene que ver la administración de los inmuebles de su competencia, tal es el caso de SEGOB con el territorio insular mexicano; los terrenos nacionales para SEDATU; los aeropuertos y vías generales de comunicación, entre otras para SICT; y para SEMARNAT, la zona federal marítimo terrestre y las áreas naturales protegidas por mencionar algunas. Siendo esos los inmuebles a tratar en este foro. ------Explicó también que conforme a lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Bienes Nacionales, para la operación del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SAIFP) se establecerá un Comité, siendo este el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del INDAABIN, y es el foro de análisis, discusión y adopción de criterios comunes para el cumplimiento de los objetivos del SAIFP, dio lectura al artículo citado y precisó que en su fracción primera menciona coadyuvar a la integración y actualización permanente del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP), por ello explicó que quienes asisten son las dependencias destinatarias, es decir, todas aquellas que tienen en uso inmuebles federales, foro en el que hay más de veinte instituciones las que participan en el ámbito administrativo, conformando así el De igual manera, indicó que la fracción segunda señala que se debe identificar, analizar y evaluar las problemáticas que afecten el patrimonio inmobiliario federal y paraestatal y proponer medidas para solucionarlo, acciones que lleva a cabo el Subcomité de Administración; mencionó





que es el foro en el que se trataran los temas respecto a cómo se administra el patrimonio, y ---Por último, la fracción tercera que da origen a este subcomité en la que se señala el análisis el marco jurídico aplicable al patrimonio inmobiliario federal. ------Una vez que dio a conocer la integración del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y de este Subcomité (SN), hizo del conocimiento las fechas aprobadas de las reuniones de 2023 y solicitó a la Secretaria Operativa dar lectura a la propuesta de acuerdo, y a los integrantes, manifestar su voto. ACUERDO 02/2023.- SN.- "Los integrantes del Subcomité de Normatividad se dan por enterados de la integración del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y de este Subcomité (SN) y del calendario aprobado para 2023 y acuerdan que al SN asistirán los representantes de sus áreas jurídicas, así como, la integración a este Subcomité de la Secretaria de la Defensa Nacional con carácter de invitado permanente.", mismo que fue aprobado por unanimidad y se continúa con el desahogo del Orden del día. -----III. INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022. -----------------------La Coordinadora del Subcomité de Normatividad, informó las fechas en las que se celebraron las cuatro reuniones ordinarias del 2022 del Subcomité de Normatividad, así como los siete acuerdos aprobados. -----ACUERDO 01/2022.- SN.- "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y aprueban el Programa de Trabajo 2022. Asimismo, se comprometen a remitir a la coordinadora del Subcomité, el o los temas que cada institución requiera sea analizado en el presente ejercicio, lo anterior, con 20 días hábiles de anticipación a la celebración de cada reunión y adjuntando a la solicitud la CBI que contenga el tema propuesto". -----ACUERDO 02/2022.- SN.- "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se comprometen a enviar a la Coordinadora a más tardar el 10 de marzo del presente año, la CBI con la propuesta de modificación al Criterio que a su consideración requieran se actualice o revise en las siguientes Reuniones". -----ACUERDO 03/2022.- SN.- "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del proyecto presentado, por lo que se les concede un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la presente reunión, para que remitan a la Coordinadora del Subcomité, los comentarios o aportaciones del mismo, una vez realizado lo anterior se tendrá como aprobado el proyecto de "Guía de actuación aplicable en situaciones de emergencia en inmuebles federales" instrumento que se presentará al Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para su aprobación". ------ACUERDO 04/2022.- SN.- "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de las acciones de seguimiento implementadas en el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, y se comprometen a cumplir con la captura de la información en materia de accesibilidad en el Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF), respecto de los inmuebles que administran, así como informar al INDAABIN de manera bimestral, ya sea por oficio o de manera electrónica, las acciones y/o avances que realicen durante el periodo del reporte, dichos informes

deberán ser dirigidos a la Presidencia del CPIFP, por conducto de la Secretaria Ejecutiva". ------





**ACUERDO 05/2022.- SN.-** "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, toman conocimiento del contenido de la Circular No. PRES/001/2022. "Requisitos para la autorización de nuevos arrendamientos con fundamento en lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal". ----------------ACUERDO 06/2022.- SN.- "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del contenido del cuadro de control y seguimiento de Acuerdos e Indicadores estratégicos, así como del cierre y conclusión de los temas previstos para el ejercicio 2022". ------ACUERDO 07/2022.- SN.- "Los miembros del Subcomité de Normatividad se dan por enterados y aprueban el calendario de reuniones ordinarias del Subcomité de Normatividad, para el año 2023". -----En ese sentido, hizo énfasis en el Acuerdo mediante el cual se aprobó la Guía aplicable a situaciones de emergencia, el cual se analizó con la participación de CENAPRED y Protección Civil. ------Así como, el Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles federales, instrumento que fue informado a la ONU, quién está muy pendiente de esa situación, revisado en mesas de trabajo en las que participan todas las instituciones, con el que se pretende es que todas las instituciones públicas cuenten con los elementos mínimos de accesibilidad para las personas con discapacidad, ya sea como empleados o como usuarios de las instituciones. ------Mencionó también los requisitos para la autorización de nuevos arrendamientos de conformidad a los Lineamientos de austeridad republicana, pues ha sido un tema controversial ya que a partir del 18 de septiembre de 2020 se determina que el INDAABIN será el encargado de autorizar los nuevos arrendamientos, por lo que en un área específica de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria se reciben los expedientes con toda la documentación necesaria para llevar a cabo el análisis de dicha solicitud. ------Acto seguido, pidió a la Secretaria Operativa dar lectura a la propuesta de acuerdo, y a los integrantes, manifestar su voto, propuesta de ACUERDO 03/2023.- SN.- "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del Informe de resultados del Programa de Trabajo 2022". mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se continua con el desahogo del orden del día. ------IV. PROGRAMA DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD 2023. -----Tema, Analizar el marco jurídico aplicable al patrimonio inmobiliario federal y paraestatal. --La Coordinadora del Subcomité de Normatividad, solicitó a los integrantes su colaboración con la finalidad de identificar en sus áreas, aquellas necesidades y/o deficiencias a las normas en materia inmobiliaria, y hacerlas del conocimiento de este Subcomité, con el objeto de analizarlas y discutirlas en dicho foro, para que de manera conjunta se logren emitir Criterios de aplicación general que puedan adoptar las demás instituciones para estos temas. -----Francisco Javier Dorantes Díaz, Director General de Legislación, Consulta y Pagos de Predios de la SEDATU, manifestó que no solamente se deberá trabajar de manera general, sugiere plantear problemas en específico, hacerlos del conocimiento de todos, comenzando por el Ordenamiento Territorial desde la perspectiva de los bienes inmuebles federales, considera es una problemática relevante que desde hace años no se ha podido solucionar, la Coordinadora del Subcomité, señaló que se revisara para considerar si es posible incluirlo dentro del Programa



de Trabajo 2023. ------Oscar Jonathan Mendoza Perón, Coordinador de Contratos y Convenios de la Secretaría de Gobernación considera que es muy importarte que para realizar todo el análisis jurídico que se pretende es necesario identificar por parte de los actores involucrados los factores o disposiciones que deben de ser revisadas, iniciando con un diagnostico en el que se consideren a las áreas operativas y el seguimiento por parte de las áreas jurídicas, para obtener resultados concretos y rápidos. -----En el uso de la voz, Francisco Javier Dorantes Díaz de la SEDATU compartió la participación de la Secretaría de Gobernación, haciendo énfasis en que la estrategia es primero darle a conocer al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales las problemáticas de cada dependencia y/o entidad, para que de esa manera se puedan abarcar diversos puntos de vista, desde los problemas y situaciones en particular, que a su vez podrían ser los mismos de algún otro integrante. -----La Coordinadora del Subcomité mencionó su conformidad con las participaciones, comentó que esa es la manera en la que se trabaja al interior del INDAABIN, por lo que considera adecuado trabajar de la misma manera en este Subcomité de Normatividad para que con el análisis de los temas se logre emitir alguna disposición, o bien, modificar alguna existente, por lo que el trabajo en conjunto será esencial para lograr los objetivos. -----Brenda Liliana Ramírez Ortega, representante del IMSS comentó que está de acuerdo con las aportaciones de los otros integrantes, sugiere generar una actividad propositiva en cuanto a las dependencias y entidades, pero respecto de la solicitud de análisis del marco jurídico del IMSS, pide ser más específicos en la ley que se será objeto del mismo, ya que existe la posibilidad de que esta no aplique para todos y eso no será útil dentro de las mesas especializadas de trabajo. En el uso de la voz. León Javier Martínez Sánchez, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Seguridad Postal de Correos de México, comentó que es fundamental partir de los problemas en específico para saber que se tendrá que reformar, en su caso, mencionó que SEPOMEX nace por un Decreto Presidencial, después de esto la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes ahora SICT, a través de un listado le entrega al Servicio Postal Mexicano una lista de inmuebles "Ad Corpus" y desde 1986 hasta la fecha están intentando regularizarlos sin poder lograrlo, por la naturaleza de los mismos, haciendo énfasis en que esa problemática no solo es de Correos de México, es una problemática que se presenta en la mayoría de las dependencias y/o entidades, poniendo como ejemplo a la Secretaría de Educación Pública; por otro lado, celebró que dentro de los integrantes se cuente con personas con trayectoria amplia ya que eso permite mayor conocimiento sobre los temas en cuestión. ------Por lo que, en uso de la voz el Director General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Secretaría de Gobernación, Luis Raúl González Yépez, propuso iniciar con un punto de diagnóstico para posteriormente realizar el análisis, ya que al ser la Primera Reunión Ordinaria de este Subcomité es muy pronto para dar temas en específico, considerando que para la Segunda Reunión Ordinaria del mismo, sería buen momento para definir las necesidades que emanen como resultado de dicho diagnostico con la finalidad de focalizar los esfuerzos y establecer grupos de trabajo con las áreas requeridas, considerando a las voces expertas para fortalecer los debates. -----

La Coordinadora reconoció que el tiempo es un factor que no permitirá desahogar toda la problemática para este ejercicio fiscal, refirió que el trabajar la modificación a las Normas de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y permitirá establecer las mesas de trabajo especializadas, a lo cual el Director General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Secretaría de Gobernación, Luis Raúl González Yépez, comentó que considerando lo estrecho entre las fechas de cada Reunión Ordinaria, los grupos o mesas de trabajo no se tendrían que sujetar al mismo calendario con la finalidad de que exista





un avance para los asuntos propuestos y de esa manera en las Reuniones Ordinarias ya establecidas de manera puntual y ejecutiva se generen los acuerdos necesarios para dar solución a las problemáticas en cuestión.

V. REVISIÓN DE CRITERIOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

La Coordinadora del Subcomité de Normatividad, comentó que en el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal emanan los Criterios de aplicación general, por lo que es importante revisar, analizar y en su caso modificar o dar de baja dichos criterios como parte del trabajo normativo de este subcomité. Refirió que la lista de los criterios que se encuentran actualmente vigentes se encuentra en la Carpeta de trabajo que se les remitió con la Convocatoria para la Reunión, de igual manera mencionó que podrían encontrarlos en la siguiente liga: <a href="https://www.gob.mx/indaabin/documentos/criterios-emanados-del-comite-del-patrimonio-inmobiliario-federal-y-paraestatal-24222">https://www.gob.mx/indaabin/documentos/criterios-emanados-del-comite-del-patrimonio-inmobiliario-federal-y-paraestatal-24222</a>.

En el uso de la voz Elena Lugo del Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, solicitó que las siguientes reuniones se celebraran más temprano por temas de agenda, por lo que la Coordinadora sometió la petición a consideración de los demás integrantes y por unanimidad se eligió el horario de las 10:00 am para las siguientes Reuniones Ordinarias. Acto seguido la Coordinadora solicitó a la Secretaria Operativa dar lectura a la propuesta de acuerdo, y a los integrantes, manifestar su voto. Propuesta de ACUERDO 05/2023, SN. "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de los Criterios vigentes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y aprueban revisar estos instrumentos a más tardar el 03 de marzo del 2023, a efecto de remitir a la Coordinadora del Subcomité de Normatividad al siguiente correo electrónico csayala@indaabin.gob.mx sus comentarios respecto si consideran necesario actualizar, modificar o dejar sin efectos alguno de ellos." Los integrantes manifestaron su aprobación por unanimidad, no habiendo más comentarios se continua con el desahogo del Orden del día.

VI. FORMATO CÉDULA BÁSICA DE INFORMACIÓN (CBI). ------

La Coordinadora del Subcomité de Normatividad, dio a conocer el contenido del Formato de la Cédula Básica de Información, así mismo, invitó a los asistentes a usar dicho instrumento para hacerle llegar los temas que consideraran convenientes para desahogarse en dicho foro, posteriormente, solicitó a la Secretaria Operativa dar lectura a la propuesta de acuerdo, y a los integrantes, manifestar su voto. Propuesta de ACUERDO 06/2023.- SN.- "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del formato y contenido de la Cédula Básica de Información (CBI)", mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se continua





con el desahogo del Orden del día			
VII. ASUNTOS GENERALES			
in cuanto a este punto, la Coordinadora solicitó a los vocales manifestaran, si había algún asunt peneral que tratar, sin que se diera pronunciamiento de los integrantes. Comentó que la iguientes Reuniones Ordinarias del Subcomité de Normatividad se pueden realizar en la instalaciones de las dependencias que manifiesten la invitación para tales efectos, de iguananera extendió la invitación a utilizar el Auditorio del Centro del Patrimonio para realizar su eauniones si así lo deseaban en atención a que se reactivará el Programa espacios.gob. Señal que se compartirá el Directorio de este Subcomité para el mejor desempeño de los trabajo inalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el desahogo de la (1º/23 rimera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, siendo las 13:00 horas del dí ieciséis de febrero de dos mil veintitrés, celebrada de manera presencial en el Auditorio de entro del Patrimonio Inmobiliario Federal.			
Se adjunta para constancia, la lista de asistencia debidamente firmada por los vocales que intervinieron en dicha reunión.			
siguientes Reuniones Ordinarias del Subcomité de Normatividad se pueden realizar en las instalaciones de las dependencias que manifiesten la invitación para tales efectos, de igua manera extendió la invitación a utilizar el Auditorio del Centro del Patrimonio para realizar sus reauniones si así lo deseaban en atención a que se reactivará el Programa espacios.gob. Señaló que se compartirá el Directorio de este Subcomité para el mejor desempeño de los trabajos Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el desahogo de la (1ª/23) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, siendo las 13:00 horas del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, celebrada de manera presencial en el Auditorio de Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal.			





## 1ª./23 REUNIÓN ORDINARIA

### 16 DE FEBRERO DE 2023

No	INTEGRANTES	FIRMA
1	CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ Coordinadora del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	glander }
2	CLAUDIA IBETH CAPORAL ANDRADE Secretaria Operativa del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	A

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)		
No.	VOCALES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
3	VIANEY DOROTEO VALDEZ Titular de la Unidad Jurídica	
	CARLA RAMOS ESQUIVEL Subdirectora de Consultas y Recuperación de Inmuebles	Carlataine

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (GOBERNACIÓN)		
No.	VOCALES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
4	<b>LUIS RAÚL GONZÁLEZ YÉPEZ</b> Director General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios	Alexandre .
	OSCAR JONATHAN MENDOZA PERON Coordinador de Contratos y Convenios	July.







## 1ª./23 REUNIÓN ORDINARIA

### **16 DE FEBRERO DE 2023**

No.	VOCALES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
5	JOSÉ ANTONIO MONTERO SOLANO Coordinador de Legalidad Ambiental	Juli

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (COMUNICACIONES)		
No.	VOCALES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
6	RAQUEL NAVARRO CASAS Directora General en la Unidad de Asuntos Jurídicos	Telegal)

No.	SECRETARÍA DE CULTURA (CULTUR VOCALES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	(A)	FIRMA	/
7	<b>ELENA LUGO DEL CASTILLO</b> Directora de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos de la Unidad de Asuntos Jurídicos			
	KARLA PÉREZ GUERRERO Asesora Jurídica			

No.	VOCALES	FIRMA
Contract.	DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	TRIMA
8	FRANCISCO JAVIER DORANTES DÍAZ Encargando de la Unidad de Asuntos Jurídicos	9
	GERARDO YEPEZ TAPIA Director de Regularización de Predios	Qhug







## 1ª./23 REUNIÓN ORDINARIA

### 16 DE FEBRERO DE 2023

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)		
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA	
9	MICHAEL PADILLA SÁNCHEZ Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta		
	BRENDA LILIANA RAMÍREZ ORTEGA Titular de la División de Notariado y Operaciones Inmobiliarias	216	

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)		
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA
10	VERÓNICA ALEJANDRA CURIEL SANDOVAL Directora Jurídica	
	REBECA GARCÍA MARTÍNEZ Subdirectora de lo Consultivo de la Dirección Jurídica	

FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (ANTES TELECOMM)		
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA
11	<b>ELÍAS ARGEL SOLIS LLANES</b> Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo	

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, DICONSA S.A. DE C.V. (SEGALMEX DICONSA)			
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA	
12	MIGUEL SALOMÓN ÁLVAREZ Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos		







## 1ª./23 REUNIÓN ORDINARIA

### **16 DE FEBRERO DE 2023**

		FIRMA
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRIVIA
13		
	LUIS MAURICIO TINOCO	
	Subdirector Jurídico del Servicio Postal Mexicano	
	FRANCISCO JAVIER TORES DELGADO	
	Subdirector de Recursos Materiales	

No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
14	SANDY OMAR VILLAMONTE SARAVIA Director de Auditoría "A"	
	ROGELIO ÁLVAREZ LÓPEZ Supervisor de Auditoría "C1"	Tuny.

	SECRETARÍA RELACIONES EXTERIORES (RELACI	ONES EXTERIORES
No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
	AR GARCÍA MONDRAGÓN ar de la Unida de Asuntos Jurídicos	

	SECRETARÍA DE MARINA (MARINA)		
No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA	
16	ODRA BARRERA VACA Teniente de Corbeta SJN. L.D	The second second	







## 1ª./23 REUNIÓN ORDINARIA

## **16 DE FEBRERO DE 2023**

No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
17	<b>ÁNGEL ORALES CHAINIÉ</b> Gerente de Asuntos Consultivos y Patrimoniales	H.O.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)			
No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA	
18	SILVIA KARINA DELGADO GONZÁLEZ Unidad de Administración del Patrimonio Inmobiliario	1-K"	







## 1ª./23 REUNIÓN ORDINARIA

## **16 DE FEBRERO DE 2023**

No	INVITADOS NOMBRE, CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO	FIRMA
	governée Monatel Zavate governée Consultivo Direcion La Asoutos Jurilles		to fall
	Saga Mel- DICONSA, LICON Plandre Castille Compos		
	Gerente de Bienes Innuebles	acostilla@correosde mexico, gob. mx	Defende
	María de Carmen Flores Materia Jefa de Servicios de Bienes Inventes de Bienes		Julia
	Lean Javin Matinez Sandylz Director Corporation de Asuntos Jundicos y Segundad Postal	Myrogo Mx address of indobon. gobinx	
	Friegandra Der 12 Ear Meliaco		
	Lic. Roger E. Lee Hau Encorgado del despacho de la Gerencia de Administración Inm.	roger. elias @telecomm .gob.mx	lost -
	Mtra Aidé Lovera Rumirea Directora de la Consultance de	alovea@sre.yubmx	fre.
	Genra Martha Martinez Valle Subdirectora de Brenes Innuebles en Territorio Nacional / S. R. E	genom@sie.gob.mx	August

